



Oficio número AC/9024/2023

Denuncia D/410/2023-B

Titular de la Unidad de Transparencia del  
Poder Judicial del Estado de Nayarit.  
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos de la denuncia D/410/2023-B, recayó un auto que a la letra dice:

**“TEPIC, NAYARIT; VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -**

Se tiene por recibido el **diecisiete de octubre de la presente anualidad**, en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en la denuncia **D/410/2023-B**, un oficio signado por Ana Karen Guillén Montoya, Titular de la Unidad de Transparencia del **Poder Judicial del Estado de Nayarit**, en el que se tiene remitiendo el informe justificado alusivo a lo denunciado.

Consecuentemente, **SE INSTRUYE** a la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para que en un plazo no mayor a **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir de que reciba la notificación, realice la verificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, e informe si se encuentra publicada la información relativa a la **fracción XXVIII b, correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio dos mil veintitrés**, del artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, según lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, motivo de la presente denuncia.

El fundamento del presente proveído radica en el artículo 157, del Reglamento de la multicitada Ley.

**NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.**

Así proveyó y firma la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Esmeralda Isabel Ibarra Beas**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.”

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.



Tepic, Nayarit; 24 de octubre del 2023

*Kyareli G.*

Lic. Karen Yareli García Hernández

Auxiliar de Actuaría del ITAI